



P/ 473

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 26 DIC 2005

VISTO: la solicitud formulada por la Sra. Ministro de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, para hacer uso de licencia ordinaria del 2 hasta al 10 de enero de 2006 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Concédese licencia ordinaria a la Sra. Ministro de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti del 2 al 10 de enero de 2006 inclusive.

2°.- Desígnase Ministro Interino Defensa Nacional, a partir del 2 de enero de 2006 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Dr. José Bayardi.

3°.- Comuníquese, etc.-

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

2005/02001/01539